

DE LA DEMOCRACIA COMO NECESIDAD A LA DEMOCRACIA COMO CONDICIÓN

Por **Francisco Delich**

La deuda externa y la inflación que se ha generalizado en América Latina a comienzos de los ochenta, son dos fenómenos que no corresponden a una coyuntura (aunque tengan como origen una coyuntura) sino que forman parte de la estructura económica y social de la región. Ni uno ni otro estarán bajo control real durante esta década por lo menos. En consecuencia, se trata de condicionamientos de tal magnitud que se convierten en la base de un orden social, en la definición principal de sus tensiones. El orden político-democrático u otro no puede escapar al impacto del cambio estructural que el reacomodamiento de la economía y del Estado se seguirán inevitablemente.

Si hubiese una perfecta relación de causa a efecto entre el subsistema económico y el subsistema político; si hubiese una perfecta correlación entre la pugna de intereses y el conflicto político; si el orden social, el Estado y el sistema político no tuvieran algún grado de autonomía, en relación a la generación de bienes, acumulación de capital y uso del excedente; si las ideas y la cultura, la innovación científica y tecnológica fueren puro reflejo del orden social, económico o político; si estos condicionales se convirtieran en afirmaciones históricas, entonces habríamos definido de un modo casi perfecto, el universo que Orwell imaginó para 1984, o al menos un camino oscilante entre la guerra y el despotismo, de cualquier magnitud lo uno, de cualquier signo el otro. En una dimensión infinitamente más modesta, las reflexiones que siguen carecerían de todo sentido, porque la respuesta fue avanzada en estas primeras líneas.

INTRODUCCIÓN

Los argentinos han recuperado las instituciones republicanas que posibilitan la reconstrucción de un sistema político democrático. Las referencias sociales a la democracia, en cualquier situación y momento, en términos individuales o grupales, en relación a cualquier tema, constituyen en sí mismo un hecho social; la vida cotidiana se conforma alrededor de la democracia, como reivindicación, juicio, rechazo o exaltación. Esta movable unidad de medida alcanza a todo debate, incluye el pasado, el presente y el futuro. Esta explosión de la conciencia social no es anecdótica, es una parte fundamental del proceso de reconstrucción de la democracia como sistema político. Como se señalará luego, el sistema político no se define solamente por el conjunto de reglas de juego, sino por la percepción y el uso social que de las mismas se hace.

Pero también del mismo modo que esta mezcla de fervor e incertidumbre se apoderó de la sociedad en el momento privilegiado de la derrota de la dictadura, parece inevitable que un cierto desencanto comience a difundirse cuando los límites de la democracia emergen con mayor claridad. Así ocurrió en España (Paramio, 1983)¹ en contexto histórico que no permite analogías fáciles, pero que no pueden dejar de convertirse en referencia.

El desencanto no debe confundirse con la insatisfacción, la reivindicación o el conflicto. Tampoco con lo que llamaría el desencanto estructural, el desencanto que se vincula a la secularización de la sociedad, a un cierto escepticismo que parece apoderarse de sus protagonistas o como en el caso de un hombre de lacerante lucidez como Germani (1979)² a la lógica interna del propio sistema que parece conducirlo inexorablemente a su autodestrucción. El encanto y el desencanto como estados de ánimo colectivos, como el descubrimiento de cierto horizonte y luego de sus límites pueden marcar más o menos una coyuntura, condicionar más o menos un proceso estructural, pero no pueden por sí mismas marcar el ocaso de las instituciones, ni aún en el caso del extremo aislamiento. Esto sólo es posible si la razón histórica que funda y sostiene las instituciones (democráticas) es destruida o destruible, sea por la percepción de su negación, sea por la desnaturalización de su práctica. En términos algo más científicos: si la opinión se transforma en actitud y la pauta institucional es afirmada retóricamente y violada prácticamente, la institución ha sido condenada a desaparecer, cualquiera sea el juicio de valor que nos merezca.

La deuda externa que abrumba a la región no ha sido contraída por ningún régimen político en especial. La contraen las dictaduras militares del cono sur (Argentina, Chile, Uruguay), la semi dictadura brasileña, la democracia cristiana en Venezuela, la social-democracia en Ecuador, el liberalismo en Costa Rica, el régimen revolucionario constitucional en México y el Castrismo en Cuba. Ningún régimen político y ninguna orientación ideológica fueron inmunes al incremento desmesurado de la deuda externa. La reflexión vale también para quienes más o menos eluden la magnitud del problema, la democracia colombiana o el despotismo paraguayo. La inflación como fenómeno social afectó también a regímenes autoritarios y democráticos por igual, aunque desde luego su erradicación fuese encarada de modos diversos según la naturaleza del sistema político.

En ambos casos, a partir de esta generalización, se trataría de fenómenos no políticos pero de severo impacto sobre el sistema político, en particular sobre un sistema político que como la democracia requiere del ejercicio pleno de la soberanía del Estado y de la voluntad ciudadana. Las incidencias que siguen apuntan a establecer previamente las conexiones y límites que fenómenos sociales y económicos operan sobre el régimen democrático.

I

LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICO-SOCIAL Y SUS EFECTOS

1 - Ha sido delineado con relativa precisión el crecimiento económico que América Latina experimentó entre los años 1950 y 1980. Crecimiento significativo, que aun variando por países y con estilos de desarrollo y marcos políticos también diferentes, osciló en una media anual del 55%. Este crecimiento se detuvo, cuando no retrocedió en muchos países de la región a comienzos de esta década, y obligó a replantear tanto las estrategias económicas seguidas como los fundamentos técnicos que las sustentan y el conjunto de ideas que servían a modo de paradigma.

Sabemos también que la intensidad de este crecimiento fue la causa y consecuencia de transformaciones estructurales de la sociedad latinoamericana, cuyo perfil, en los años que corren tiene poco en común con aquellos que lo definían en la década del 40 y que en consecuencia definían el modelo mismo del subdesarrollo, albergado por una sociedad rural de base agraria o minera, con altos coeficientes de analfabetismo, alarmantes niveles de pobreza, baja movilidad social, tasa igualmente baja de expectativas de vida.

El crecimiento económico prolongado, el paso del subdesarrollo a distintos procesos de desarrollo, no necesitan ser probados. Una abundante bibliografía lo documenta empíricamente con niveles de desagregación suficientes para reflexionar ampliamente acerca de los efectos de estas transformaciones, y en particular acerca de los efectos no previstos o no queridos.³

Simultáneamente, este proceso único y generalizable en toda la región se acompañó con un fenómeno político único y generalizable: aquel que muestra la aparición, crecimiento o consolidación, según los casos, del Estado-actor social, independientemente de la forma (autoritaria, democrática, revolucionaria) que éste asuma.

Esto no implica necesariamente que se trate de causalidades recíprocas, sino, por el momento, de correlaciones, de asociación entre dos fenómenos, uno socio-económico, el otro político. Transformación socio-económica, seguida de fuerte movilidad social por una parte, generación del Estado-Nación, del Estado-actor social por otro. Las *formas* del crecimiento (los estilos de desarrollo) y las *formas* del Estado constituyen dos ejes de la reflexión, no sólo para las décadas pasadas, sino para el próximo futuro. En cierto sentido, ambos procesos acompañan en alto ritmo el desarrollo capitalista avanzado desde la inmediata posguerra y por lo mismo son parte de su crisis, pero su particularidad reside en que la misma crisis, en distinto nivel, produce efectos distintos.

2 - Ni las transformaciones socio-económicas fueron unilineales (aunque sí acumulativas) ni la consolidación del Estado-actor social se acompañaron de estabilidad política y en consecuencia este confuso proceso de acumulación y modernización es *contenido* por un Estado que privilegia más su función integradora que su función legitimadora. De allí entonces que durante estas décadas pasadas importe menos la forma de acumulación que la acumulación misma (el desarrollo), menos la forma del Estado que el Estado mismo o si se prefiere que su naturaleza.

II

Por lo general se sostiene que son las crisis económicas y la incapacidad de los regímenes democráticos para superarlas, lo que motiva la aparición de los regímenes autoritarios; no pocas veces ha sido efectivamente así, algunas por incapacidad de gestión del gobierno civil, otras provocadas arteramente; en estos casos aparentemente la caducidad del régimen institucional es una consecuencia inevitable, marca un fracaso de la política. Otras veces esto es un obstáculo para fantasías acerca de destino de grandeza o desarrollo nacional, en cuyo caso la crisis económica no es un desencadenante *per se* sino una referencia al presente ligado a una visión del futuro.

Acaso la originalidad de la coyuntura que se analiza consista en que las dictaduras caen como consecuencia de crisis económicas que o bien generan o bien sufren sin poder administrarlas.

Pero lo importante —no necesariamente original— es que en todos los casos la exaltación de la crisis económica congela la crisis política, y en consecuencia el régimen autoritario se instala en el vacío político que —aparentemente— la crisis económica genera.

Las *crisis económicas* como agentes de la crisis del conjunto del sistema capitalista encontraron su máxima expresión en la llamada teoría del *derrumbe del capitalismo*, cuya autoría suele atribuirse a Marx; Lucio Coletti al final de un erudito buceo en los textos marxianos, llegó a una conclusión algo devastadora. *Ahora bien — dice— la convicción que nos hemos formado a propósito de esto es que en la obra de Marx hay una "teoría del derrumbe", pero que allí por otra parte, también hay razones para refutar en principio la validez de cualquier teoría de esta especie.*⁴

Pero si no derrumba un sistema socio-económico podría derrumbar un orden político, como efectivamente ha ocurrido históricamente. Pero también puede comprobarse que no pocos regímenes democráticos son capaces de sobrevivir a crisis mayores que las conocidas actualmente. Es que, como se señala al comienzo, no existe una relación directa de implicación causal entre la tormenta económica, el desajuste social y la quiebra del orden político. Pero esta no determinación no implica tampoco, como es obvio, la carencia de todo efecto, cuya minimización sería por demás riesgosa.

La deuda externa que ahora conoce la mayoría de los países de la región, tiene orígenes distintos, justificaciones —cuando las hay— diferentes y por supuesto consecuencias nacionales particulares; lo que unifica su significado no reside empero ni en su origen o utilización, sino en su significado político. La deuda externa de la región no es un problema político, sino económico, pero tiene efectos políticos y sobre todo lectura política.

Me permitiré señalar en primer lugar que el crecimiento económico razonable que la región experimentó no la hizo menos vulnerable, como era dable suponer, en términos propiamente económicos, pero además, en la medida que comprometía al Estado como tal, hizo más vulnerable el ejercicio de la soberanía política de la Nación y del pueblo que lo sustenta. En consecuencia, si el efecto es acumulativo, esto es, si se agrega a los límites económicos que la deuda externa impone, el debilitamiento del Estado, se concluye inevitablemente en una situación de extrema dependencia externa y de desagregación social. Como trataré de mostrar enseguida y para evitar equívocos, debe señalarse que fortalecer el Estado no tiene en este caso connotaciones económicas, puesto que un Estado no es más fuerte por la cantidad de territorio, población y capital propio, sino por la combinación variable de estos atributos con un alto grado de legitimidad interna y externa.

En segundo lugar, la deuda externa no marca, como parecería indicarlo una lectura simplificada de la situación, el retorno (o la permanencia) de lo que en los años sesenta Cardoso y Faletto llaman "situaciones de dependencia" porque la forma de relación con el mercado mundial es menos unilineal, más diversificada. La bipolaridad ha sido reemplazada por la multiplicidad y la relación de dependencia por tipo de *interdependencia asimétrica*, esto es, de relaciones en las cuales ya no hay un sólo actor activo y otro pasivo, sino múltiples combinaciones aunque y simultáneamente esto no elimine las desigualdades, ni termine con las desventajas. Pero en cambio abriendo un espacio mayor de acción, ofrece también estrategias múltiples y diferentes, formas de solidaridad potenciales renovadas y ampliadas.

Si la deuda externa es definida como un problema económico, la inflación debe ser definida como un problema social, esto es, más ligado a la estructura de la sociedad que los comportamientos de los agentes económicos, más vinculados a la acción social que la acción propiamente económica.

Como en el caso de la deuda externa, tiene efectos políticos, pero a diferencia de aquella están mediatizados por efectos sociales.

La inflación marca tanto los extremos de la desigualdad social en cuanto muestra el poder de unos y la impotencia de otros, la pugna por la forma de mantenimiento o eliminación que equivale a tanto como establecer el contorno, el perfil de la sociedad y de sus actores. Como es sabido, la inflación erosiona el sistema social en tanto perturba cualquier referencia sólida a un modelo de racionalidad que lo funde como tal, como un orden social. Si un orden social no puede —con cualquier signo— presentarse como tal, el orden político que lo expresa y lo sustenta, el pacto político fundacional necesariamente se resquebraja, tiende no sólo a separarse de la sociedad, sino del propio Estado, cuando estos factores aparecen en el marco de regímenes autoritarios, la recuperación del orden social y la reiteración de la democracia derivan imperiosa necesidad de la sociedad y del Estado.

III –

1 LA DEMOCRACIA COMO NECESIDAD

Es muy claro en el cono-sur que el derrumbe de los regímenes autoritarios (Bolivia, Argentina y Uruguay) y la aceleración de una larga transición a la democracia en Brasil, están emparentados con la crisis económica que ellas mismas han provocado, pero no son su causa inmediata, ni tampoco necesariamente su causa principal. El Chile de Pinochet no afrontó un deterioro económico menor que sus vecinos, pero mantiene aún en el poder el precario sistema político que lo sustenta, acompañado por la dosis necesaria de represión, desde luego.

En Uruguay la dictadura militar es derrotada en un acto político: un referendun. Es tal vez un caso extremo de fortaleza del sistema político la forma en que el Uruguay afrontó hasta 1978 diversas emergencias económicas con marcada tendencia al deterioro, justamente en el marco de una democracia consolidada no sólo como institución, sino y sobre todo como cultura política nacional. Es la capacidad política de la oposición al régimen, capacidad de generar una alternativa inmediata y eficaz, lo que terminó por acelerar el proceso de recuperación democrática.

En Argentina, como se sabe, la derrota militar en la guerra de las Malvinas, acto político en su origen y consecuencias, terminó con la dictadura militar. También la opción al régimen en la llamada multipartidaria es capaz de organizar un nuevo factor político.

Como se ve, se trata de coyunturas políticas que se resuelven en ese plano, pero condicionadas a la vez por los efectos que la dictadura operó sobre la sociedad y el Estado, por el desenvolvimiento de la lógica interna (política) que la dictadura desarrolla continuamente.

Los regímenes autoritarios en cualquiera de sus manifestaciones producen por lo menos cuatro efectos que cuestionan su propia existencia, que organizan la lógica de su propio fracaso, que generan las condiciones de su caducidad como sistema político.

- a) La despolitización del Estado y su privatización, vale decir, hiperconcentración de poder y exclusión de la ciudadanía, con el consiguiente efecto de aislamiento del poder político. Mientras la sociedad permanece indiferente, desmovilizada, amedrentada y el sub-sistema económico goza de relativa estabilidad, el aislamiento es inadvertido.
- b) La ruptura del Estado con la sociedad civil, es una condición para la toma del poder estatal, pero se convierte inmediatamente en un factor altamente riesgoso de desestabilización para el propio poder autoritario. En el límite de esta separación pueden romperse formas elementales de solidaridad en el interior de la propia sociedad que en primera instancia fortalecen -por omisión- el poder autoritario, pero que luego no le permiten avanzar. La misma indiferencia que servirá para la toma del Estado es agobiante para la sustentación del propio régimen autoritario.
- c) La separación, persecución, aislamiento de los partidos políticos y su incapacidad de reemplazo por otro instrumento idóneo.
- d) La incapacidad política de transformarse en regímenes totalitarios.

Estos efectos también en cierto modo son condiciones para la estabilidad del régimen, y en consecuencia, generalizando los términos que se señalan, podrá concluirse admitiendo que cada uno de estos regímenes — como cualquier otro— lleva en su interior las semillas del desastre potencial. Pero también —y esto interesa destacar aquí— puede leerse como el comienzo de la reivindicación de la democracia como sistema político, esto es de la democracia como necesidad, sea para emerger de la opresión, sea como necesidad para la solución de la crisis económica, sea como necesidad para aliviar las tensiones sociales que el propio régimen ha desencadenado. En cualquiera de los tres casos (o la reunión de los tres) la *necesidad* es un elemento de origen reactivo, es una respuesta, una demanda, pero también afirmación de un proyecto: no siempre ni para todos los actores, como se verá, pero para la mayoría de ellos sin duda.

Para algunos la necesidad democrática, lograda la caída de la dictadura, se convierte en elemento descartable porque su uso fue instrumental. Para la mayoría en cambio se convierte en una condición.

II

2 LA DEMOCRACIA COMO CONDICIÓN

Se ha enfatizado al comienzo de este capítulo la aparición o consolidación del Estado-actor social, como agente de transformación, como órgano de integración, como modelador de un orden social, como parte finalmente, aunque no explícitamente, de este orden social. Esto es tanto como la mayor diferencia entre un Estado que se define como Estado de Bienestar, pero que como tal, permanece ajeno a la sociedad, contribuye a ese bienestar desde el exterior de la sociedad, a un Estado que se incluye en la propia trama social, un Estado que pierde atributos institucionales para ganar legitimidad social, pero que alcanzándolos eventualmente no logra legitimidad política. La causa de los estilos de desarrollo es, por la fuerza de asociación la crisis de un tipo de Estado o, más taxativamente, la conciencia de una pérdida de legitimidad y simultáneamente de eficiencia social.

Dos conclusiones preliminares pueden extraerse inmediatamente. En situaciones de dictadura la separación de la sociedad del Estado es doblemente traumática, porque no sólo aleja peligrosamente al Estado de la Sociedad Civil, sino porque desgarrar ésta misma, en tanto, como se vio, el Estado era también uno de sus actores. La 2da. es que suma a la falta de legitimidad política la falta de legitimidad social; y en esta posición, el Estado aparece

como una referencia retórica del poder, aun cuando su vigencia es exaltada y su presencia formal cada vez mayor, sufre una permanente desinstitucionalización, un deterioro de valores y mecanismos, una violación sistemática de sus pautas hasta dejarlo al borde de la disgregación.

La puesta en funcionamiento de los mecanismos institucionales del régimen político democrático, implica entonces necesariamente el comienzo de una reinstitucionalización del Estado y por lo tanto de recuperación orgánica de su legitimidad y sentido.

Lo que se suele llamar ligeramente *crisis de la sociedad* en América Latina, puede no ser otro fenómeno que la propia modernización, arrancando antiguas formas de convivencia social, movilización social o reestructuración cultural. Pero en cambio la persistente negación de la política, la ruptura que esto provoca entre Sociedad y Estado no ha sido suficientemente valorado. En otros términos: los desajustes sociales son menos intensos y más comprensibles que el desajuste de un Estado consigo mismo, esto es con aquello que lo define como tal. No existe, en el horizonte de posibilidades históricas latinoamericanas otra posibilidad de recomposición de relaciones entre Estado y Sociedad que no esté medida por la reafirmación del carácter republicano de las instituciones políticas (lo que marca, por ejemplo, una fuerte diferencia con el caso español) y de su contenido democrático. La necesidad del sistema democrático percibida durante la dictadura se convierte en una primera condición histórica una vez recuperadas las instituciones: de ello depende la sobrevivencia del propio Estado por la vía de su legitimidad. Es, desde luego, en la propia sociedad donde el Estado se legitima, pero no es por la acción social sino por la acción política que este deviene representación general y generalizable.

Cuando las situaciones de dictadura se siguen alternativamente de ocasiones democráticas, a los daños -algunos señalados- que aquellos regímenes ocasionan a sociedades y Estados, debe agregarse que con el transcurso del tiempo, no sólo las instituciones políticas democráticas son abandonadas, sino que su propia y genérica marca, en nuestro caso la república, es severamente afectada.

En efecto, la República es un sistema que, en el caso de los países latinoamericanos (con excepción de Brasil por algunas décadas) se ligó a la independencia nacional y al surgimiento del Estado-Nación. Los valores republicanos sustanciales, soberanía del pueblo, separación de poderes, inexistencia de metagarantes sociales que funden su legitimidad, terminan por ser comprometidos por la aventura autoritaria que suma a la exclusión democrática la incertidumbre republicana, comprendiendo el mayor de los bienes que República y Democracia pueden ofrecer a los ciudadanos: el ejercicio de la libertad en un orden político igualmente libre. Como señala Nicolet (1982) "... la Tercera República es el primer régimen en la historia de Francia que toleraba o aseguraba la mayor libertad intelectual; mejor aún, como se verá, hizo a la vez de esta libertad una condición y un objetivo de su existencia". La República que como ninguna institución política permite ligar simultáneamente la independencia nacional, la soberanía de la sociedad y una moral ciudadana que opera como referente pero todo el sistema en su conjunto, no puede ser recuperado únicamente con el ejercicio de la institucionalidad democrática.

El sistema político democrático se organiza en torno de un principio de racionalidad al que no puede ser ajena la propia sociedad, en particular a sociedades que como las nuestras sufren las profundas mutaciones conocidas y ligeramente señaladas anteriormente (I) y que tienden a no tener principio de nacionalidad alguna como no sea la racionalidad misma que eventualmente las produjo. La democracia es la condición necesaria para que el reencuentro de sociedad y Estado a partir del uso de una común racionalidad en ambas.

III

3 LA DEMOCRACIA COMO POSIBILIDAD

La democracia como posibilidad es verdad a medias en este caso, porque si es cierto que no disponemos de caudal bibliográfico sistemático que nos ayude a explicar y comprender las particularidades de nuestra cultura política, es también cierto que disponemos de abundantes datos y reflexiones aisladas, que organizados seguramente despejarían el campo, ayudarían a encontrar rápidamente los caminos adecuados.

La actividad política permitida y alentada por la institucionalización democrática tiene las reglas formales que ya conocemos y que prescriben tanto el funcionamiento de las propias instituciones como los límites, derechos y deberes de la acción individual o colectiva. Lo que llamamos las reglas de juego explícitas, incluyen desde luego valores compartidos y asumidos históricamente, que, en consecuencia, componen el discurso político literalmente expuesto y consumido.

Pero el marco de la legalidad es extenso, y la elasticidad en la lectura, interpretación y uso de las reglas de juego suele ser tan amplia que cuesta reconocer sus extremos, que a veces rozan el límite de su desnaturalización o por lo menos de su violación.

Lo que nos permite discriminar entre extremos de ilegalidad, es lo que solemos denominar la buena fe, la

honestidad de la práctica, de la corrección en el uso de esas reglas de juego. Cuando alguien dice: "si perdemos 'pateamos el tablero' " no viola ninguna regla de juego en particular; la mala fe, en este caso, impide toda competencia democrática y legal, es una actitud que desnaturaliza más el sistema que la violación abierta o implícita de todas y cada una de las reglas de juego democráticas.

La cultura política es entonces aquella dimensión casi desconocida teóricamente para nosotros, pero que deberíamos empezar a reconocer si queremos estabilizar un sistema político plural; es una dimensión de la política tanto o más trascendente que aquella que marca el discurso político literal y las reglas de juego explícitas, porque constituye la plata forma de lanzamiento oculta, disimulada o desconocida por el actor político.

Auscultamos con forme las reglas, pero interpretamos las reglas a partir de ciertas convicciones, conscientes o inconscientes, convicciones que en su conjunto constituyen un dato —un hecho— cultural, que se hicieron parte de nosotros mismos, esa parte por la historia vivida, por la forma en que fueron incorporando la experiencia política, en parte por herencia cultural, siempre atravesados por ideologías.

La cultura política de las sociedades se constituye en torno de valores —la libertad, la justicia— del mismo modo que el sistema político formal, pero al mismo tiempo organiza una textura de interpretación y alcance de esos valores, un conjunto de reglas no explícitas acerca del modo de realizar esos valores, que es tanto como decir aquello que la constitución de ningún Estado puede decir: cómo se alcanza el éxito político, es decir el poder y la acción que desde el poder es posible.

Pero estas reglas implícitas son posibles porque un amplio consenso igualmente tácito parece respaldarlas, porque la creencia en su eficacia está más allá de toda duda y más acá de toda reflexión: en aquella grisácea zona de la sabiduría social que a veces se confunde con el folklore, otras con las raíces mismas de la cultura social a secas, por esta misma razón la cultura política es una cultura de círculos concéntricos y superpuestos, una ancha base común a todo el sistema coexistiendo con círculos tribales: la cultura política de las izquierdas y de las derechas, de los autoritarios y de los anti-autoritarios, de los populistas y de los anti-populistas. Cada una de estas tribus tiene su propio estilo, sus propias reglas, a partir de las cuales interpreta las reglas explícitas. La acción política entonces es la resultante de la utilización de estos estilos en los límites de las reglas de juego explícitas del sistema.

¹ Paramio, Ludolfo, La crisis de un discurso mágico: el desencantamiento de la política de la España del post-franquismo, 1983 (trabajo mimeografiado).

² Germani, Gino, "Democracia y autoritarismo en la sociedad moderna", en *Crítica y Utopía* núm. 1, Buenos Aires, 1979.

³ Delich, Francisco, Transformación agraria, movilización social e impacto sobre la cultura campesina, CEPAL, 1980 (trabajo mimeografiado).

⁴ Coletti, Lucio, El marxismo y el "derrumbe" del capitalismo, Siglo XXI, México, 1978.